



Enero 2024

Estimados proveedores y colaboradores:

Les informamos que en las compañías integrantes de Grupo Herdez seguimos un protocolo en el que de manera diaria rechazamos todas las solicitudes de cancelación de facturas (CFDI) que llegan al buzón tributario del SAT, ya que para aceptar dichas solicitudes necesitamos tener la certeza de que la cancelación procede.

Para evitar el rechazo de las solicitudes de cancelación, les informamos del siguiente proceso a seguir:

1. El colaborador de Grupo Herdez que tiene la relación comercial con el proveedor deberá enviar correo al departamento fiscal, anexando los archivos "PDF" y "XML" del CFDI a cancelar, así como la orden de compra relacionada a este, solicitando la aceptación de la solicitud de cancelación, indicando el motivo de cancelación y dando su visto bueno a la solicitud. **No se atenderán los correos enviados directamente por el proveedor.**
2. Al mismo tiempo, el proveedor enviara la solicitud de cancelación mediante buzón tributario del SAT.
3. El departamento fiscal validará si la solicitud de cancelación procede.
4. Se notificará en un máximo de 72 horas la aceptación o rechazo de la solicitud de cancelación. Este plazo se inicia una vez mandada la solicitud de cancelación y la notificación vía correo.

En caso de no seguir el proceso indicado, la solicitud será rechazada y deberá comenzar nuevamente el proceso.

Para cancelaciones de CFDI de años anteriores, se podrán aceptar solo si son solicitadas a más tardar en el mes en que se debe presentar la declaración anual correspondiente a la fecha del CFDI, es decir, marzo del siguiente año.

Es importante mencionar que los CFDI que se refacturen en el ejercicio corriente, y que provengan de ejercicios anteriores, no deberán llevar la relación 04.

El correo con la solicitud de cancelación, se deberá remitir de acuerdo al siguiente directorio del departamento fiscal de acuerdo a la compañía que se factura:

SEGMENTO CONSERVAS

Janet Hernández Lecona
jhernandezl@herdez.com
Analista de Impuestos conservas

HERDEZ, S. A. DE C. V

Responsable: Hugo Alberto Mejía Rodríguez
Correo: hamejjar@herdez.com
Responsable: Erick Emmanuel Daran Rodríguez
Correo: eedaranr@herdez.com

**BARILLA MÉXICO, S. A. DE C. V. y
GRUPO HERDEZ, S. A. B. DE C. V.**

Responsable: Janet Hernández Lecona
Correo: jhernandezl@herdez.com
gadelrioh@herdez.com

**MCCORMICK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y
FUNDACIÓN HERDEZ, A.C.**

Responsable: Jonathan Kifer Pérez Gamboa
Correo: jkperezg@herdez.com
hamejjar@herdez.com

**HERDEZ DEL FUERTE, S. A. DE C. V. y
ENERGÍA PARA CONSERVAS, S. A. DE C. V.**

Responsable: Janet Hernández Lecona
Correo: jhernandezl@herdez.com

SEGMENTO IMPULSO Y HCA

Enrique Ramírez Lazcano
eramirezl@herdez.com
Jefe de impuestos impulso y HCA

ALIMENTOS BENEFITS, S.A. DE C.V.:

Responsable: Diana Berenice Aupart Vilchis
Correo: dbaupartv@herdez.com

**OLYEN COFFEE, S. A. DE C. V.
RC OPERADORA DE CAFETERIAS, S. A. DE C. V.**

Responsable: Melanie Lizeth Jaramillo Torres
Correo: mljaramillot@herdez.com

**NUTRISA, S. A. DE C. V.
UBONGO, S.A.P.I. DE C. V.**

Responsable: Marisol Quiroz Yañez
Correo: mquirozy@herdez.com

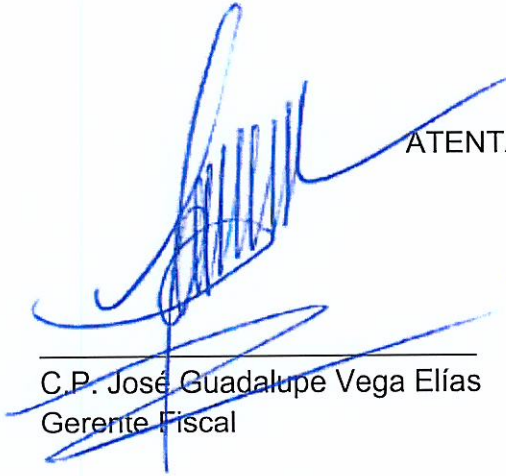
PROMOCIONES INM. NATURISTAS, S. A. DE C. V.

Responsable: Sergio Cuevas Pérez
Correo: scuevasp@herdez.com

**HERFLOT, S. A. DE C. V.
HECHOS CON AMOR, S. A. DE C. V.**

Responsable: Enrique Ramírez Lazcano
Correo: eramirezl@herdez.com

ATENTAMENTE


C.P. José Guadalupe Vega Elías
Gerente Fiscal


C.P. Alberto Ávila Gómez
Gerente de Cuentas por Pagar